



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001344
QUINTERO, 25 ABR. 2018

VISTOS:

1. *El trabajo conjunto de nuestro municipio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en cuanto a la generación de nuevos proyectos.*
2. *El interés de esta administración de apoyar a los emprendedores de nuestra comuna, representados por los locatarios de la Feria Libre de Quintero;*
3. *La construcción de un nuevo espacio público, que vendrá a mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna;*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBESE, la realización de la actividad denominada **“Inauguración Nueva Feria Libre de Quintero”** que se realizará el día viernes 13 de mayo a partir de las 9:30 horas en las instalaciones de la nueva Feria Libre de Quintero.

IMPUTENSE, los gastos al presupuesto municipal Vigente.

Anótese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Asesor Jurídico
5. Control
6. DIDECO